

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 24 de noviembre de 2009.

Hora: De 10,30 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	O. Temporal	Cultivo
1	18	1	ALMENZA, S.A.	1.194 m ²		Encinar
2	17	3	ALMENZA, S.A.	179 m ²		Encinar
3	20	10	Doña Trinidad Saavedra López de Ayala	1.966 m ²	4.663 m ²	Pastizal
4	19	1	Doña Trinidad Saavedra López de Ayala	787 m ²	5.943 m ²	Eucaiptal
5	19	2	Hdros. de Domingo Domínguez Gómez	290 m ²	3.424 m ²	Encinar

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de octubre de 2008 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1639. «Pasos de fauna en la A-474 y la A-481. Acciones para el LIFE 2006-2011. Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía. Adecuación de carreteras en Doñana» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 24 de octubre de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 12 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Hinojos, a las 10,00 horas y en el Ayuntamiento de Almonte, en horas de 11,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la

urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Hinojos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 12 de noviembre de 2009.

Hora: 10,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	5	1	Hermanos Morillo Retamero, S.L.	271 m ²	Pinar

Término municipal: Almonte.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 12 de noviembre de 2009.

Hora: De 11,30 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
2	25	268	D.ª Juana Cepeda Morales	325 m ²	Improductivo/ Frutal seco
3	8	164	D. Martín Ramos Cáceres	3 m ²	Pinar
4	8	163	D. Manuel Maraver Pavón	18 m ²	Pinar

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de julio de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 4-HU-1799. «Mejora de la seguridad vial del acceso a Paymogo desde Portugal y acondicionamiento de la travesía» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de julio de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 10 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Paymogo, en horas de 11,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Paymogo.
Lugar: Ayuntamiento.
Día: 10 de noviembre de 2009.
Hora: De 11,00 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	9	31	Don Mario Gómez Rodríguez	351 m ²	Secano
2	9	30	Don Ramón Pérez Baltasar	1.075 m ²	Secano
3	9	29	Doña Magdalena Fierro Díaz	226 m ²	Secano

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-125/09 GR.
Empresa: Rianmira, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Tahona. Edificio Tahón, núm. 7, 2.º B.
Motril, 18600.

Núm. expediente: ML-137/09 GR.
Empresa: Bética de Servicios Integrales, S.L.
Último domicilio conocido: Avda. Arboleda. Edificio Aljarafe.
Tomares, 41940.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-93/09 GR.
Empresa: Bobigru, S.L.L.
Último domicilio conocido: C/ Alcazaba, núm. 8.
Las Gabias, 18110.

Núm. expediente: SL-108/09 GR.
Empresa: Obras y Construcciones Rodess, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Friburgo, núm. 23, bajo.
Granada, 18008.

Núms. expedientes: SL-132 y 134/09 GR.
Empresa: Estudio Previsan, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Loarte, núm. 8, 2.º C.
Granada, 18010.

Núm. expediente: SL-175/09 GR.
Empresa: Promotora Constructora Vilchez Romero, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Eras del Calvario, núm. 2.
La Zubia, 18140.

Núm. expediente: SL-178/09 GR.
Empresa: Automóviles Gutiérrez Acuña, S.L.
Último domicilio conocido: Polígono La Ermita. Parcela P II, s/n.
Atarfe, 18230.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.